ORDENA REGULARIZACION O REINTEGRO DE FONDOS A RENDIR, DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº **5.803**

Chillán Viejo, 25 de Noviembre de 2013

V I S T O S:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

C O N S I D E R A N D O:

Examen de cuenta contenido en Pre Informe Confidencial IE-52/2013, de la Contraloría Regional del Bío-Bío.

Decreto de Pago N° 45 del 4 de Enero del 2013, que giró fondo en efectivo por $ 200.000 al funcionario José Silva Espinoza.

Decreto de Pago N° 46 del 4 de Enero del 2013, que giró fondo en efectivo por $ 600.000 al Alcalde Felipe Aylwin Lagos.

Decreto de Pago N° 47 del 4 de Enero del 2013, que giró fondo en efectivo por $ 600.000 a la funcionaria Yanet Godoy Cortes.

Informe de la Unidad de Control Interno Municipal que rechazó la rendición presentada, porque los documentos fueron emitidos con fecha posterior a la realización de la actividad.

Necesidad de regularizar estos fondos a rendir.

D E C R E T O:

1.- ORDENA regularización o reintegro de fondos a rendir entregados, a los funcionarios Sr. José Antonio Espinoza, Sr. Felipe Aylwin Lagos y Sra. Yanet Godoy Cortes, por las sumas que se indican en el Considerando.

2.- NOTIFIQUESE cada uno de los funcionarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
A L C A L D E (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV.-
Distribución:
Sr. **José Antonio Silva,** auxiliar-chofer; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sra. **Yanet Godoy Cortés,** Administrativa; Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal (AM); Sra. **Paola Araya Q.**, Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. **María G. Garrido B.**, Directora Unidad de Control (UCM).